



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para
la Educación Superior
en América Latina y el Caribe

ess

Educación
Superior y
Sociedad



25

La CRES 2018:
una discusión en línea

Instituto Internacional de Unesco para la Educación
Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), 2017
Educación Superior y Sociedad (ESS)
Nueva etapa
Colección 25.º Aniversario
Vol. 25
ISSN 07981228 (formato impreso)
ISSN 26107759 (formato digital)
Publicación semestral

:: COORDINADOR TEMÁTICO

UNESCO-IESALC

:: EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Andrés Croquer	Sara Maneiro
Ayuramí Rodríguez	Yeritza Rodríguez
Débora Ramos	Yuliana Seijas
César Villegas	Zulay Gómez
José Quintero	

:: CORRECCIÓN DE ESTILO

Elizabeth Sosa
César Villegas

:: DISEÑO GRÁFICO

Alba Maldonado Guzmán

:: DIAGRAMACIÓN

Pedro Juzgado A.

:: TRADUCCIÓN

Yara Bastidas

Apartado Postal N° 68.394
Caracas 1062-A, Venezuela
Teléfono: +58 - 212 - 2861020
E-mail: ess@unesco.org.ve / esosa@unesco.org.ve

Educación Superior y Sociedad (ESS) es una publicación registrada en las siguientes bases de datos e índices:

IRESE: Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa <http://www.unam.mx/cesu/iresie>

REVENCYT: Índice de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología <http://www.revenicyt.ula.ve>

:: COMISIÓN DE ARBITRAJE

• Miembros Unesco-IESALC

Ayuramí Rodríguez (UNESCO -IESALC)

César Villegas (UNESCO -IESALC)

Débora Ramos (UNESCO -IESALC)

Elizabeth Sosa (UNESCO IESALC)

• Miembros Nacionales (Venezuela)

Humberto González (UPEL-IPC)

Miren de Tejada (UPEL-IPC)

Enrique Ravelo (UPEL-IPC)

Moraima González (UPEL-IPC)

Lidmi Fuguet (UPEL-IPC)

Enoé Texier (UCV)

María Cristina Parra (LUZ)

Karenia Córdova (UCV)

Alexis Mercado (CENDES-UCV)

• Miembros Internacionales

Laura Phillips (AUALPI-Colombia)

Pedro Antonio Melo

(Universidad Federal de Santa Catarina-Brasil)

Andrea Páez

(Universidad de San Buenaventura, Colombia)

Helena Hernández, (UniCAFAM, Colombia)

Patricia Martínez

(Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia)

Verena Hitner

(Universidad de los Hemisferios, Ecuador)

Claudia Ballas

(Universidad Tecnológica Equinoccial, Ecuador)

Anapatrícia Morales

(Universidade Federal do ABC (UFABC-Brasil))

TODOS LOS TRABAJOS AQUÍ PUBLICADOS HAN SIDO ARBITRADOS

ess

Educación Superior y Sociedad



Educación Superior y Sociedad (ESS)

Colección 25.º Aniversario

DIRECTOR UNESCO-IESALC

Pedro Henríquez Guajardo

CONSEJO CONSULTIVO EDITORIAL INTERNACIONAL

Francisco Tamarit

Marco Antonio Díaz Rodríguez

María José Lemaitre

René Ramírez

Miriam da Costa Oliveira

EDITORA GENERAL

Elizabeth Sosa

La dirección editorial de Educación Superior y Sociedad (ESS) no se hace responsable de las opiniones, datos y artículos publicados, recayendo las responsabilidades que de los mismos se pudieran derivar sobre sus autores.

ess

• Educación Superior y Sociedad

• EDICIÓN ANIVERSARIA
• 25
• AÑOS

Educación Superior y Sociedad (ESS), es una publicación semestral, editada por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la Unesco, con sede en Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, está consagrada a publicar resultados de Investigaciones; identificar brechas del conocimiento y nuevas prioridades de investigación; traer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover la investigación en y sobre la educación superior; disseminar información sobre políticas y buenas prácticas; contribuir al establecimiento de puentes entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas; facilitar y estimular arenas internacionales e interdisciplinarias para el intercambio de ideas, experiencias y el debate crítico, estimular la organización de redes y la cooperación entre actores, fortaleciendo las condiciones para la innovación de la educación superior; fortalecer una plataforma comunicacional para investigadores y un repositorio de investigaciones relacionadas con la educación superior en los distintos países de la región. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Colección 25.º Aniversario, se consolida como un órgano de circulación científica que responde a la misión encomendada desde enero de 1990 y es consecuente con los objetivos misionales de hacer del conocimiento un valor social, para un diálogo de saberes desde la contextualidad local, transitando la transformación para un nuevo consenso en el desarrollo humano sostenible en la región.

Educación Superior y Sociedad (ESS), is a bi-annual journal published by the International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (IESALC) of Unesco, located in Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, is dedicated to publishing research results; identify knowledge gaps and new research priorities; bringing to the domain of debate current issues and problems; promoting research in and on higher education; disseminating information about policies and good practices; contributing to the establish bridges between research results and policy formulation; facilitating and fostering international and interdisciplinary arenas for the exchange of ideas, experiences and critical dialogue, fostering the organization of networks and cooperation among social actors, strengthening the conditions for innovation in higher education; reinforcing a communications platform for researchers and a repository of research related to higher education in the different countries of the region. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Anniversary Stage - 25 Years of disseminating knowledge is consolidated as an organ of scientific circulation that responds to the mission entrusted since January 1990 and is consistent with the missionary objectives of making knowledge a social value, for a dialogue of knowledge from the local contextuality, passing the transformation for a new consensus in the sustainable human development in the region.

Educación Superior y Sociedad (ESS), est une publication semestrielle, publiée par l'Institut international pour l'enseignement supérieur en Amérique latine et dans les Caraïbes (IESALC) de l'Unesco, basée à Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, se consacre à la publication des résultats de la recherche; identifier les lacunes dans les connaissances et les nouvelles priorités de recherche; ramener le niveau de débat des questions et des problèmes actuels; promouvoir la recherche et l'enseignement supérieur; diffuser des informations sur les politiques et les bonnes pratiques; contribuer à la construction de ponts entre les résultats et la politique de recherche; faciliter et encourager les arènes internationales et interdisciplinaires pour l'échange d'idées, d'expériences et un débat critique, stimuler l'organisation de la mise en réseau et la coopération entre les acteurs, le renforcement des conditions de l'innovation dans l'enseignement supérieur; construire une plate-forme de communication pour les chercheurs et un référentiel de la recherche liée à l'enseignement supérieur dans les différents pays de la région. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Collection 25e anniversaire, elle-même a mis en place en tant qu'organe de scientifique exceptionnel qui répond au confiée depuis Janvier 1990 et est compatible avec les objectifs de la mission de faire la connaissance d'une valeur sociale, un dialogue de la mission de connaissances à partir contextualité locale, en passant la transformation à un nouveau consensus sur le développement humain durable dans la région.

Educación Superior y Sociedad (ESS), em uma Carta Semestral, editada pelo Instituto Internacional para a Educação Superior em América Latina e Caribe (IESALC) da Unesco, sede em Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, é consagrada a resultados públicos de Investigações; identificar brechas do conhecimento e novas prioridades de investigação; trazer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover a investigação e a educação superior; disseminar informações sobre políticas e boas práticas; contribuir para o estabelecimento de puentes entre os resultados da investigação ea formulação de políticas; facilitar e analisar as arenas internacionais e interdisciplinares para o intercâmbio de ideias, as experiências eo debate crítico, estimular a organização de redes e a cooperação entre actores, fortalecer as condições para a inovação da educação superior; fortalecer uma plataforma de comunicação para os investigadores e um repositório de investigações relacionadas com a educação superior nos diferentes países da região. **Educación Superior y Sociedad (ESS)** Colección 25.º Aniversário, consolidado como um órgão de divulgação científica que responde à missão encomendada desde janeiro de 1990 e é consecutivo com os objetivos misionais de fazer um conhecimento social, para um diálogo de saberes da contextualidade local, transitando a transformação para um novo consenso no desenvolvimento humano sustentável na região.

ÍNDICE

DE
CONTENIDO

:: PRESENTACIÓN	11
La educación como parte de la cultura de la (in)diferencia	
• José A. Peña E.	
Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL	
:: INTRODUCCIÓN	19
Tendencias de los foros virtuales CRES 2018	
Luis Bonilla-Molina	
:: ARTÍCULOS	
• La calidad de la educación superior latinoamericana. La experiencia de los foros virtuales de discusión	47
Luis Torres-Núñez	
• Reflexiones del foro “La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe”: Rumbo a la CRES 2018	69
Monagas, Eva	
• Hacia la transformación en educación superior: investigación científica y tecnológica e innovación en América Latina y el Caribe	89
Mónica Delgado	
• Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe	111
Patricia Quiroga Pacheco	

- El desarrollo sostenible desde la perspectiva de la educación superior en América Latina y el Caribe** **131**
Abel Rodríguez

- La educación universitaria. Una tarea pendiente para la interculturalidad** **165**
Mailyng Bermúdez

- A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo Manifiesto de la educación superior latinoamericana. Reflexiones a propósito de la discusión de los foros virtuales CRES 2018** **183**
Enrique Ravelo

La educación como parte de la cultura de la (in) diferencia

José A. Peña E.

Coordinador del Doctorado Latinoamericano de Educación,
Políticas Públicas y Profesión Docente
Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)
Venezuela

A comienzos del siglo pasado, los estudiantes de la Universidad de Córdoba, a través del Manifiesto Liminar, expresaban que *“Las universidades han llegado a ser el fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil”*. Este llamado a la conciencia latinoamericana, vista a través de la Reforma, trajo consigo la certidumbre de que la sociedad cambia cuando su universidad se ubica frente a esos cambios. No en vano la educación pasó a ser parte del discurso político de todos los mandatarios y aspirantes a cargos de gobierno. Ubicándonos a 100 años de dicho manifiesto, nos preguntamos qué tan vigente u obsoleto se encuentra el llamado de atención de este grupo de estudiantes.

Son muchas las voces en señalar que hoy como ayer, la universidad latinoamericana requiere cambios profundos en su gobernabilidad y en su funcionalidad, pareciera vigente la premisa del Manifiesto Liminar que señala que *“Nuestro régimen universitario –aún el más reciente– es anacrónico”*, anacronismo surgido porque la universidad no lograba dar respuestas a los requerimientos que exigía la sociedad para el desarrollo del país. A 100 años de la Reforma de Córdoba, la nueva interrogante que surge es que si la educación superior es un factor para el cambio social, ¿qué ocurre en Latinoamérica con la sociedad que no logra una profunda transformación e independencia plena?

Por supuesto que esta interrogante puede ser respondida desde diversas dimensiones, por lo que en esta ocasión, trataremos de

responderla a partir de los planteamientos surgidos en los diversos foros de la CRES-2018, y que cobijamos bajo el título de “la educación como parte de la cultura de la (in)diferencia”¹.

En primer lugar, debemos tener presente que la educación es la acción de unos individuos sobre otros, de allí que ella lleva implícita la trasmisión de información, de valores, y procederes; esto significa que es un proceso cultural intencionado, por lo que debemos preguntarnos qué hay detrás de este proceso.

Es notoria la sensación de que vivimos en una especie de mundo caótico, apreciable en el surgimiento recurrente de factores que provocan la crisis de los diferentes sistemas políticos y económicos, entre otros; en donde se escucha con mucha fuerza el grito de quienes exigen y reclaman un cambio como solución a estas crisis –particularmente la latinoamérica es un buen ejemplo–, y sin embargo muy a pesar de lo caótica que se presente la situación, pareciera que el sistema se autorregulara para que con algunos ajustes todo siga funcionando en las mismas o similares condiciones, como si lo operaran una especie de fuerzas ocultas de poder como mecanismo de control del caos.

En la Conferencia Mundial sobre la educación Superior, celebrada en París – Francia, entre el 5 y el 8 de julio de 2009, se reafirmó que *“La Educación Superior es un bien público y estratégico para la sociedad en general, por su capacidad de producir conocimiento innovador y creativo”*, de modo que los cambios que experimente la sociedad deben ocurrir como producto del proceso educativo; sin embargo, en Latinoamérica esto ocurre a pesar de la educación y no por la educación; es decir, elementos como las denominadas “tecnologías de punta”, las teorías emergentes que explican la emocionalidad y la inteligencia humana, los recientes descubrimientos científicos para la comprensión de la biología del hombre son parte del nuevo conocimiento que “está en la calle” y genera expectativas de desarrollo, y mientras esto ocurre parece que a las universidades les cerraron las ventanas, quedaron cercadas y transformadas en especies de guetos, pero con el agravante de que fue un aislamiento autoimpuesto.

En la mayoría de los casos nuestras instituciones educativas son claustros medievales, por supuesto que adaptado a los nuevos

1 El prefijo (in) no lo utilizamos en el sentido de negación ni supresión de la diferencia, sino para señalar que la educación está inmersa en un hacer característico de la cultura contemporánea y que la respuesta al reclamado proceso de transformación debe darse desde la cultura.

tiempos, y el maestro –que no es una especie en extinción sino una especie en reproducción continua– prosigue con su actuar ancestral, como si estuviera poseído por un espíritu aletargador; planteamiento presente en el Manifiesto Liminar cuando señala “*Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y por consiguiente infecunda*”. Debemos reconocer que esa es precisamente la herencia que recibimos los latinoamericanos, y esto es un hecho cultural.

Pero veamos esto con más detenimiento y recordemos cómo el papel del maestro ha venido cambiando con el tiempo, y *pudieramos hablar, grosso modo*, de cuatro momentos históricos: el maestro como esclavo, el oficio de maestro, el maestro profesional y el maestro como científico.

En la primera etapa, el maestro trabajaba al servicio de las cortes, en condición de esclavo, y lo hacía para formar a la monarquía y a los estamentos gubernativos, con el propósito de garantizar la formación de lo que sería la generación de relevo en la línea de sucesión monárquica, de modo que el rol de los docentes era formar a una élite y transmitir solo el conocimiento que garantizara la hegemonía del soberano.

El segundo momento en el que encontramos a los maestros es en la trasmisión de un oficio y prepararse para tal, en los reconocidos “*universitas magistrorum*”. Hoy sabemos que estas corporaciones medievales de artesanos, buscaban mantener la continuidad de la confraternidad, lo cual prefiguraba un modo específico de pensar y comportarse; particularmente, estas organizaciones no dependían de los poderes monárquicos y eclesiales.

El tercer momento, lo vemos en la creación de las escuelas normales y que posteriormente pasan a ser Institutos Pedagógicos, Institutos Universitarios y Universidades. Aquí ya tenemos un maestro profesional, sin embargo, su función sigue siendo la de transmitir una determinada visión del mundo, que se traduce en comunicar un currículo tecnocrático y elaborado intencionalmente. Incluso debemos recordar, que cuando se crea la universidad latinoamericana, se lo hace al servicio de la iglesia y la monarquía, al punto de que su cuerpo gubernativo quedaba distante de las mismas; es decir, todas las decisiones académicas y administrativas de las universidades latinoamericanas se tomaban en Europa o bajo la égida de esta. El propósito continuaba siendo el mismo: garantizar la continuidad de la cultura.

En este punto es importante resaltar que aunque teníamos un modelo de universidad, la ciencia que se generaba en la universidad europea no traspasaba las fronteras de la universidad latinoamericana, de modo que es un siglo después de la muerte de René Descartes, cuando en América se comienza a enseñar el cartesianismo, igualmente ocurrió con el trabajo de Isaac Newton.

Por supuesto que las implicaciones de lo señalado contienen dos efectos: *a)* la dependencia, y *b)* el estar a la zaga en la producción de conocimientos.

De modo que, partiendo de los efectos señalados, y que son parte de nuestra herencia cultural, comprendemos cómo la escuela “ha estado de espaldas” a los elementos de la contemporaneidad. Es decir, la educación latinoamericana pertenece a la cultura de la indiferencia.

Ahora la pregunta es ¿qué debemos hacer?, y sin duda la respuesta está en la necesidad de impulsar cambios desde la misma cultura. Son muchas las iniciativas que se han producido desde nuestra región y que buscaban propiciar modificaciones desde nuestra realidad, ¿o no era esto lo que buscaba Freire con su pedagogía del oprimido, Margarita Amestoy con el “aprender a pensar”, o la Pedagogía Logosófica de González Pecotche, o la Escuela Nueva-Activa, el aula invertida, o simplemente la Educación alternativa?

Todas estas propuestas se orientaron hacia un proceso de transformación social latinoamericano, pero con la desventaja de que no han tenido el acompañamiento de políticas públicas educativas que garanticen su implementación y permanencia en el tiempo, y porque además la población ha sido formada en la cultura de la dependencia, es decir, de la indiferencia.

De modo que es necesario que el sistema educativo, y particularmente la educación superior, comience a redimensionar los conceptos y factores que intervienen en él, algunos de los cuales son tratados en los diferentes artículos que componen la presente publicación, cuya síntesis presentamos a continuación:

En el artículo ***La calidad de la educación superior latinoamericana. La experiencia de los foros virtuales de discusión***, Luis Emilio Torres analiza cómo debemos entender la calidad en el ámbito educativo y si la calidad de la educación superior debe ser

considerada como parte de un derecho social, o si se considera a la Educación Superior como parte del sistema de desarrollo social ¿cuál es el papel que, en estos tiempos, le corresponde asumir al Estado? El artículo destaca que, a pesar del esfuerzo que se imprime para concretar el desarrollo de la calidad en el ámbito educativo, resulta sumamente complicado por ser una variable dinámica, multidimensional y en permanente revisión.

Eva Monagas presenta el artículo ***La educación superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe***. En tal sentido, considera a la internacionalización e integración de la educación superior (IIES) como un instrumento efectivo para coadyuvar a la formación de ciudadanos críticos, éticos y responsables, capaces de comprender la realidad de su entorno local, nacional y regional, a partir del que se pueden producir los conocimientos necesarios que impulsen la generación de nuevas políticas sociales, así como un sistema productivo sostenible, de modo que la IIES debe ser vista como un eje estratégico para el desarrollo de la región, lo cual requiere un proceso de diálogo entre gobiernos y entre las universidades, así como el diseño de políticas nacionales y la configuración de acuerdos regionales para consolidar dicho proceso de IIES, el cual debe ser analizado desde sus múltiples aristas, como son: la movilidad e intercambio académico de docentes y estudiantes, el currículo, y las redes de docentes-investigadores, entre otros. Aun cuando en la región se reconoce que algunos países han sentado las bases para conseguir la IIES, a través del desarrollo de programas de incentivos como becas, estímulo para el desarrollo del investigador y de la investigación, y estancias académicas, no es un hecho común en Latinoamérica.

El tercer artículo, titulado ***Hacia la transformación en educación superior: investigación científica y tecnológica e innovación en América Latina y el Caribe***, escrito por Mónica Delgado, parte de la premisa de que “la investigación científica y la innovación abarcan un conjunto de elementos que deben ser articulados para consolidarse como motores del desarrollo”, de modo que el conocimiento juega un papel emancipatorio. La autora manifiesta que “no hay ciencia y tecnología con ausencia de educación”, de modo que las instituciones de educación superior deben orientar su acción hacia el logro de este propósito, y que durante el proceso formativo responda a los cambios sociales que coadyuven al desarrollo de políticas públicas que tengan como norte la calidad, el compromiso social y el desarrollo sostenible. Para la autora, es

necesario que en Latinoamérica se analice y debata la situación del sistema educativo de la región, de cara al futuro y en atención a responder interrogantes como: ¿cuál debe ser el rol del conocimiento en la sociedad actual?, ¿hacia dónde debe dirigirse la innovación?, ¿cuáles políticas públicas deben ser diseñadas para conformar un sistema de desarrollo social que incluya a la tecnología, la innovación y la investigación?

El cuarto artículo, escrito por Patricia Quiroga, ***Rol de la educación superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe***, presenta una propuesta de construcción colectiva (configurada por los participantes en el foro CRES 2018), sobre la educación superior de calidad con sentido social, en la que se destacan ocho dimensiones: la educación superior-sociedad; actores sociales; curricular; jurídica; financiamiento; evaluación; redes de cooperación y dinámicas educativas. Las dimensiones citadas surgen tras analizar los desafíos sociales que deben enfrentar las instituciones de educación superior (IES) a los 100 años del manifiesto liminar, fundamentalmente desde tres perspectivas. En la primera, la autora reflexiona sobre el sentido social de la universidad, ya que además de contribuir a solucionar los problemas sociales, constituyen el cimiento para el desarrollo del país y por ende de la región. En el segundo aspecto consideró a la equidad como el gran desafío para las IES, en tal sentido señala que estas deben actuar abriendo el “abanico” de posibilidades de estudio, bien incrementando el número de cupos o creando nuevas instituciones en “zonas en las que antes no existían”, e incluir todos los elementos que busquen el “perfeccionamiento social”. El tercer aspecto fue el relativo al compromiso de las IES con la formación de líderes, de acuerdo con la autora, “el líder social que se forma en las universidades amerita una nueva educación” ya que no se debe seguir formando de cara al pasado sino considerando las competencias fundamentales para hacer frente al futuro, esto implica que la universidad debe ser repensada.

En el artículo ***El desarrollo sostenible desde la perspectiva de la educación Superior en América Latina y el Caribe***, escrito por Abel Rodríguez, centra su interés en analizar el rol de las instituciones de educación superior (IES) frente al reto de promover una cultura “ecológica” teniendo como base la sostenibilidad, vista desde la perspectiva planteada en el informe Brundtland (ONU, 1987), en el que se indica “Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, ...asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las posibilida-

des de las futuras generaciones para que satisfagan las propias". El autor asume la postura de Federico Mayor (1997) cuando expresa que "La clave de un desarrollo sostenible e indispensable es la educación, educación que llega hasta todos los miembros de la sociedad, a través de nuevas modalidades, nuevas tecnologías, a fin de ofrecer oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". Esto significa que las IES deben asumir un rol protagónico, bien produciendo un currículo con un componente centrado en la sostenibilidad, lo que trae aparejado la reconfiguración del perfil de egreso del nuevo profesional, y que llevará a definir nuevos parámetros para los diferentes criterios de calidad para el proceso educativo. Partiendo de estas consideraciones, el autor analiza el tema considerando seis aristas: el papel estratégico de la educación superior desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible; el sistema de financiamiento de la educación superior y su cumplimiento con los objetivos del desarrollo sostenible; la educación superior como bien público y la pertinencia de la oferta académica; las actuales tendencias tecnológicas y la ciudadanía digital; la formación que se requiere en América Latina y el Caribe dado el actual desarrollo tecnológico; y el problema de gobernabilidad y la administración de los recursos en las IES.

En ***La educación universitaria: una tarea pendiente para la interculturalidad***, Mayling Bermúdez explora una nueva dimensión en el debate sobre el tema educativo, como es la interculturalidad y la multiculturalidad. Realiza un análisis que parte de las causas que han dado origen a estos fenómenos, mostrando cómo, en el caso de Latinoamérica, esto ha sido producto del eurocentrismo que se instaló para anquilosar sus valores e invisibilizar grupos considerados como minorías poblacionales, tal es el caso de los indígenas y la comunidad afrodescendiente. La autora asume como definición de multiculturalidad "la existencia de diferentes grupos culturales en el mismo territorio, que se muestran respeto, pero no promueven situaciones de intercambio", concepto que surge hacia finales del siglo XX, por lo que es un tema del que falta mucho por escribir; es en este contexto que destaca dos dimensiones: la interculturalidad vs la multiculturalidad, y la interculturalidad en el contexto universitario.

El séptimo artículo corresponde a Enrique Ravelo, quien hace referencia a los acontecimientos de 1918 en la Universidad de Córdoba, que culminaron con la propuesta estudiantil denominada Manifiesto Liminar. El trabajo de reflexión analiza discursos de estudiosos y se plantean algunas ideas que pudieran ayudar en el

debate sobre este interesante tema. Igualmente se discute sobre las dificultades que aun confronta la universidad latinoamericana para lograr cambios y transformaciones que la conduzcan al logro de objetivos de mayor pertinencia en su responsabilidad social y en su destino histórico. Hace referencia a los procesos de movimientos estudiantiles que se desarrollaron a partir de la Reforma y los impactos que los mismos han tenido en el transcurrir del tiempo en las universidades del continente. A su vez plantea criterios sobre la transformación universitaria en la búsqueda de un desarrollo sustentable.

Los elementos que se analizan en todos los artículos de la presente publicación, han sido el producto de las discusiones desarrolladas en los siete foros del CRES 2018, como antesala de la III Conferencia Regional de Educación que se realizará, en el año 2018, en la Universidad de Córdoba - Argentina.

Finalmente, la universidad que mira a los nuevos tiempos, y que se ubica dentro de lo que define Berger y Luckmann (1968) como un modelo de socialización primaria, sin dejar de reconocer que es parte de un sistema inestable porque coexiste dentro de un sistema educativo añejo, debe promover su re-configuración desde la cultura de la diferencia para generar la verdadera y necesaria transformación académica universitaria.

**La calidad de la
educación superior
latinoamericana.**

**La experiencia
de los foros virtuales
de discusión**

• **Luis E. Torres-Núñez**

Universidad Nacional Experimental Sur del Lago (UNESUR),
Venezuela

:: RESUMEN

La preocupación por la calidad de la educación superior en América Latina es un asunto prioritario para los Estados nacionales de la región en las últimas cuatro décadas. La mayoría de estos países incluyó la calidad y la evaluación en el marco de las transformaciones y reformas de sus sistemas de educación superior; sin embargo, los resultados no han sido satisfactorios para sus sociedades. El propósito del presente trabajo es presentar parte de los resultados de tres temas: i) educación de calidad como expresión del derecho social; ii) rol del Estado nacional y; iii) discusión sobre el término calidad aplicable para la educación superior, todos ellos discutidos en los foros virtuales sobre los ejes temáticos de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES-2018). Para desarro-

llar cada tema, primeramente se presentará una breve fundamentación teórico-contextual y, posteriormente, se mostrarán las principales conclusiones –metodológicamente extraídas y reconstruidas– de los planteamientos hechos por los participantes. Finalmente, se presentan once estrategias que se podrían considerar como ejemplo en el establecimiento de indicadores y/o estándares para promover el estado de calidad en las instituciones universitarias.

Palabras claves: calidad de la educación superior, educación superior como derecho social, educación superior, rol del estado para la educación superior.

:: ABSTRACT

The concern for the quality of higher education in Latin America, is a priority issue for the national states of the region in the last four decades. Most of these countries included quality and evaluation within the framework of the transformations and reforms of its higher education systems, nevertheless, the results have not been satisfactory for their societies. The purpose of this document is to present part of the results of three themes i) Quality education as an expression of social right; ii) Role of the national State and; iii) Discussion on the term Applicable quality for Higher Education- discussed in the virtual forums on the thematic axes of the III Regional Conference on Higher Education

(CRES-2018). In order to develop each theme, first a brief theoretical-contextual foundation will be presented and, later the main conclusions will be shown –methodologically extracted and reconstructed– of the proposals made by the participants. Finally, it presents eleven strategies that could be considered as an example in the establishment of indicators and/or standards to promote the state of quality in University Institutions.

Keywords: quality of higher education; higher education as a social right; higher education; role of the state for higher education.

:: RÉSUMÉ

Le souci de la qualité de l'enseignement supérieur en Amérique latine est une question prioritaire pour les États nationaux de la région au cours des quatre dernières décennies. La majorité de ces pays incluaient la qualité et l'évaluation dans le cadre des transformations et réformes de ses systèmes d'enseignement supérieur, néanmoins, les résultats n'ont pas été satisfaisants pour leurs sociétés. Le but de ce document est de présenter une partie des résultats de trois thèmes i) L'éducation de qualité en tant qu'expression du droit social; ii) Rôle de l'État national et; iii) Discussion sur le terme Qualité applicable à l'enseignement supérieur- discuté dans les forums virtuels sur les axes thématiques de la III Conférence régionale

sur l'enseignement supérieur (CRES-2018). Afin de développer chaque thème, d'abord une brève base théorique et contextuelle sera présentée et –méthodologiquement extrait et reconstruit– des propositions faites par les participants. Finalement, il présente onze stratégies qui pourraient être considérées comme un exemple dans la mise en place d'indicateurs et/ou de standards promouvoir l'état de qualité dans les institutions universitaires.

Mots-clés: Qualité de l'enseignement supérieur; L'enseignement supérieur en tant que droit social; L'enseignement supérieur; Rôle de l'État pour l'enseignement supérieur.

:: RESUMO

A preocupação com a qualidade do ensino superior na América Latina é uma questão prioritária para os estados nacionais da região nas últimas quatro décadas. A maioria desses países incluiu qualidade e avaliação no âmbito das transformações e reformas de seus sistemas de ensino superior, no entanto, os resultados não foram satisfatórios para suas sociedades. O objetivo deste documento é apresentar parte dos resultados de três temas i) Educação de qualidade como expressão do direito social; ii) Rol do Estado nacional e; iii) Discussão sobre o termo Qualidade aplicável para Educação Superior- discutido nos fóruns virtuais sobre os eixos temáticos da III Conferência Regional sobre

Educação Superior (CRES-2018). Para desenvolver cada tema, primeiro será apresentado um breve fundamento teórico-contextual e, em seguida, as principais conclusões serão mostradas –extraído metodologicamente e reconstruído– das propostas feitas pelos participantes. Finalmente, são apresentadas onze estratégias que podem ser consideradas como exemplo no estabelecimento de indicadores e/ou padrões para promover o estado de qualidade nas Instituições Universitárias.

Palavras chave: qualidade do ensino superior; educação superior como direito social; educação superior; rol do estado para a educação superior.

:: Introducción

La calidad de la educación superior (ES) latinoamericana no ha dejado de ser uno de los asuntos mayormente tratados en los discursos políticos, reformas legales y establecimiento de innumerables políticas públicas, por la mayoría de los Estados nacionales en América Latina desde la década del setenta del siglo anterior. Singular aporte fue el ofrecido por Peters T y Waterman, R (1982), quienes señalan: “¿calidad?, no sé lo que es, pero al verla la reconozco” y, Pirsig (1976), quien expresa: “calidad, se sabe lo que es, pero no se sabe expresar lo que es. Sin embargo esto no es una contradicción”, en ambos casos, los autores trataron de definir en sus discursos, inútilmente, el concepto de calidad, para finalmente concluir que la definición universal de la calidad de la ES es imposible de lograr, y que en consecuencia, debemos enfocarnos en diseñar un “estado de la calidad para al ES” que consista en describir sus componentes o elementos fundamentales que sirvan para reflejar una situación –que está determinada por múltiples factores, que condicionan sus cambios y transformaciones–, facilitando el proceso de evaluación.

Muchos autores no han dudado en señalar que la década de los noventa del siglo anterior fue definida como la “década de la calidad y la evaluación”, para referirnos al hecho de que la mayoría de los Estados nacionales en Latinoamérica incluyeron como temas prioritarios a la calidad y evaluación en el marco de las transformaciones de sus sistemas educativos, sin que hasta la presente fecha muestren una línea de consecución y permanencia exitosa en el tiempo. (Fernández Lamarra, 2007).

Las dos razones antes señaladas son las que han motivado el interés de presentar en este trabajo parte de los resultados de tres tópicos de los foros virtuales de discusión sobre los ejes temáticos de la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES-2018). Para desarrollar cada tópico primeramente se presentará una breve fundamentación teórico-contextual y, seguidamente se mostrarán las principales conclusiones –metodológicamente extraídas y reconstruidas– de los planteamientos realizados por los participantes. Los tópicos que abordaremos en el presente trabajo serán: i) educación de calidad como expresión del derecho social; ii) rol del Estado nacional y; iii) discusión sobre el término calidad aplicable para la ES.

Los foros virtuales fueron una experiencia impulsada por la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO - IESALC). La moderación estuvo a cargo de un grupo de estudiosos del Doctorado Latinoamericano en Educación: políticas públicas y profesión docente (DLAE, UPEL-VENEZUELA); con el firme propósito de formular preguntas y exponer situaciones de diversos tópicos de los ejes temáticos de la CRES-2018, que nos ayudaron en el intercambio de información, experiencias e ideas, de múltiples planteamientos, reflexiones

y propuestas de la comunidad académica –profesores y estudiantes– y la sociedad latinoamericana, todo ello con el propósito de construir un papel de trabajo que sirva para el debate de la mencionada conferencia.

En sentido particular, los planteamientos acá presentados forman parte del foro “La Educación Superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe”. Se sostuvieron discusiones asincrónicas por un poco más de cuatro meses (10 de julio al 25 de octubre) en diversos tópicos en torno a la calidad de la educación superior de la región Latinoamericana. Los cuales se desarrollaron en seis ciclos de amplias discusiones con la participación de un grupo de profesores provenientes de diversos países de la región y más de 2.400 visitas al momento de finalizar las actividades.

:: La educación superior latinoamericana como expresión de derecho social

La mayoría de los Estados latinoamericanos establecen en sus cuerpos constitucionales y/o normativos a la ES como un derecho social fundamental para el desarrollo efectivo de su ciudadanía y la sociedad como un todo, generalmente guardando estrecha relación con lo dispuesto en el artículo 26, numeral (1) de la Declaración de Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos. . .” (Naciones Unidas, 1948).

Para que la ES sea considerada como un derecho social, requiere principalmente que su organización y provisión esté conforme con los criterios de ciudadanía debidamente expresados en sus cuerpos normativos, lo que implica excluir las reglas del mercado en la conducción del hecho educativo. Sin embargo, la instrumentación de la ES como derecho social ha sido bien diversa –incluso a veces contradictoria– entre los Estados de la región, principalmente porque los contenidos normativos se encuentran mayormente influenciados por las decisiones políticas de sus gobiernos y, en contra sentido, del fundamento jurídico (Atría, 2014).

La expresión del derecho social de la ES en los cuerpos normativos debería estar representada en las definiciones contenidas en al menos cuatro aspectos fundamentales de los sistemas educativos, nos referimos a:

- (i) cómo se establecen los mecanismos para el acceso;
- (ii) cómo los fines del sistema educativo deben responder a la protección del carácter de “bien público” de la educación;

- (iii) la implementación de una política de financiamiento adecuada a las políticas públicas aplicables al sector educativo ;
- (iv) el establecimiento de mecanismos que conduzcan a un estado de calidad.

Ahora bien, este tema fue abordado en la consulta en línea de los foros virtuales, y su pregunta generadora fue: "¿Considera usted, la Calidad como un imperativo para el ejercicio del derecho social a la educación superior?". A continuación, presentamos las conclusiones más relevantes de las diferentes intervenciones de los participantes.

- La calidad debe ser entendida como una variable inacabada, dinámica, multidimensional, ideológica y en constante construcción cuando nos referimos a la educación. En este sentido, para que la calidad sea considerado como un imperativo en la promoción del derecho social de la ES, se requiere que garantice la disponibilidad y cobertura de la ES, además de la equidad en el acceso, promoción y egreso de los profesionales frente a las profundas desigualdades presentes en la región y, para ello es necesario definir políticamente cuál deberá ser el impacto social de los ciudadanos objeto del mencionado derecho y luego construir las políticas públicas que orienten las decisiones organizacionales de las Instituciones de Educación Superior (IES) hacia la construcción de la profesionalización, generación y transferencia de ciencia pertinente para el desarrollo de los Estados nacionales.
- Un aspecto fundamental que ha sido presentado por varios de los participantes está referido a varias consideraciones de la profesión docente. Se mencionó sobre la calidad de la formación (profesional y continua) de los docentes, la preocupación de promover el prestigio social de los profesionales docentes y académicos, las consideraciones físicas, materiales y de infraestructura necesarias para el efectivo ejercicio de la profesión docente, y por último, el justo reconocimiento salarial docente para la debida protección socioeconómica del docente y su núcleo familiar.
- La calidad de la ES deberá centrar su atención en dos dimensiones focales: a) los procesos académicos y de soporte logístico que ocurren dentro de las propias IES y; b) los procesos sociales, culturales y de desarrollo que están contemplados en el entorno de las IES.
- Son imperativos la definición y el establecimiento de los procesos de seguimiento y de evaluación de la calidad, los cuales son dimensiones válidas señaladas por los participantes. Gerardo Lugo² considero en este punto:

2 Gerardo Lugo es actualmente profesor e investigador de la Facultad de Humanidades de la UCV-Venezuela.

“El monitoreo permanente de estos procesos, su revisión y adecuación de acuerdo con los conocimientos emergentes, nuevas tecnologías, los enfoques humanísticos y las tendencias en las experiencias curriculares y didácticas, permitirán, como criterios generales, dar seguimiento al aseguramiento de la calidad en la educación superior. La experiencia en Latinoamérica es compleja y se requiere fuerte inversión social y formación del profesorado para que la calidad educativa en este nivel logre las expectativas deseadas y sea competitiva frente a experiencias de otras latitudes. El desarrollo de indicadores con expresiones sociológicas, unidas a las expresiones académicas tradicionales (promedios de calificaciones, publicaciones y otros usados para los rankings) podría ser un importante reto para que la educación superior en Latinoamérica dé respuesta de vanguardia en términos de calidad de sus procesos, experiencias y resultados”.

:: El rol del Estado en la promoción del derecho social de la educación superior

Los Estados nacionales deben estar conscientes de que la sociedad latinoamericana experimenta las mayores tasas de desigualdad social en todo el globo terrestre; generalmente caracterizada por un alto índice de pobreza y la injusta distribución de la riqueza pública, situación que impide a muchos de sus ciudadanos acceder eficientemente a la mayoría de los derechos humanos, de acuerdo con la señalado por CEPAL (2013).

En materia educativa, es apreciable el esfuerzo público realizado por la mayoría de los Estados de la región; como resultado positivo, se ha logrado obtener el primer lugar en el mundo en la universalización de la educación primaria, además de elevar las tasas de masificación en los demás niveles educativos incluidos la ES, de acuerdo con lo señalado por (UNESCO, 2009). Pero, sin saber ¿cómo explicar qué aún se mantiene grandes brechas de desigualdad entre sus ciudadanos, a pesar de tener los altos índices de masificación en educación?

Es una respuesta compleja y multidimensional sin lugar a dudas, pero señalaremos al menos dos razones estrechamente vinculadas. En primer lugar, lo que muchos autores han señalado como falta de calidad educativa, de hecho, la (UNESCO, 2009) lo ha señalado como la “falta de aprovechamiento” del hecho educativo para lograr mayores avances en lo social y lo económico y; en segundo lugar, la creciente mercantilización de los sistemas educativos y las nefastas implicaciones que contiene la definición de “mercancía” que se le ha dado a la ES con el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).

Tomando como referencia este contexto, se debería delinear el rol de los Estados nacionales con respecto a la ES, para ello los estados deben asegurarse de que dicho nivel educativo llegue en mayor cantidad y calidad a la mayoría

de sus ciudadanos, a la vez que atienda las necesidades y demandas actuales de su sociedad y anticipe proactivamente las futuras, al mismo tiempo que promueva la identidad cultural e integración nacional y regional. (Malo, 2004).

En este sentido las universidades son un actor fundamental, el cual debería articularse en conjunto con el Estado nacional para definir, implementar y ejecutar acciones concretas; tal como lo establece la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Tecnología “el desarrollo de las naciones depende ahora más que nunca de la calidad de la formación a la que se accede en las universidades y del conocimiento que se pueda generar y acumular en ellas.” (OEI; 2011, p. 137).

Po tal razón, es claro que las universidades son actores protagónicos en el desarrollo de la región latinoamericana como ya se ha expuesto; sin embargo, los Estados nacionales son los órganos obligados, desde todos los puntos de vista, para evitar que las brechas políticas, sociales, tecnológicas y económicas en la que ha estado sumergida latinoamericana se continúen profundizando. Para ello, una de las vías es “la concertación” de las políticas públicas aplicables para tales fines con las universidades, de acuerdo con lo señalado por Torres-Núñez, L (2013).

Para abordar este tema en el debate virtual, la pregunta orientadora fue: ¿cuál es el rol del Estado frente a la educación superior como sistema de desarrollo social?

Lo usuarios participantes reafirman que la universidad latinoamericana es un espacio de dominio público y sus resultados son considerados como bienes públicos (formación de profesionales, generación de ciencia y transferencia cultural) necesarios para el desarrollo de toda sociedad. Por tal sentido, el Estado deberá ser el garante para que este bien público que se produce en las universidades funcione y ofrezca su servicio social en las mejores condiciones posibles.

En el foro se observaron planteamientos contrapuestos sobre la función del Estado y las universidades, lo que nos lleva a concluir que no ha dejado de ser una relación compleja y diversa en la región. Destacamos la importancia de algunas de las consideraciones expuestas para ser superadas por el papel del Estado y la universidad. Algunos participantes (Gerardo Lugo) plantearon: “Que el Estado con sus fines educativos debe respetar los principios básicos de funcionamiento y gestión universitaria para la formación de los profesionales, la generación de nuevos conocimientos y el desarrollo cultural; el Estado, por su parte, debe evitar en todos los sentidos utilizar su poder para poner a la universidad a su servicio exclusivo como hegemonía política, regentada por un gobierno de turno, tras el cual están los intereses de un partido, élite o grupo”. Al mismo tiempo que la universidad “no puede colocarse en una actitud política permanente como ente opositor al Estado, toda vez que es parte esencial del mismo. No le corresponde a la Universidad cumplir el papel de los partidos políticos oposi-

tores, pero tampoco oficialistas, ni asumir la lucha reivindicativa-social, debe iluminarla, orientarla, promoverla, pero no liderarla, desplazando a otros entes sociales a los que les corresponde esa lucha, protesta o reclamo; con ello puede desvirtuar su foco educativo." Situaciones que han encasillado a la educación superior en muchos países latinoamericanos a estar en el permanente debate político, "no como un tema de interés para el desarrollo de la nación, sino como una mampara propagandística que produce beneficios electorales", según lo expuso José Peña³.

Ahora bien, entre los elementos que podrían configurar el rol que debe desempeñar el Estado para propiciar el sistema de desarrollo social, se mencionaron los siguientes elementos, como una reconstrucción hecha a partir de los planteamientos de los participantes:

- Para considerar el desarrollo social como elemento de progreso de la nación, el Estado debe contar con un proyecto de país soportado por políticas públicas educativas engranadas con los elementos susceptibles de impulsar el desarrollo sostenido del país, lo cual implica la conformación de un currículum diferenciado.
- El Estado, en su interés de proteger el derecho social de sus ciudadanos y procurar el desarrollo profesional, científico y cultural de su nación, debe establecer los fines, objetivos y principios educativos que sirvan como ejes orientadores para la debida sincronía de intereses y en armonía de acciones con las instituciones universitarias.
- El Estado debe ser garante de que la educación superior tenga la libertad necesaria para que se cumplan sus fines, objetivos y metas; que logre impulsar la investigación en los ámbitos de interés de la nación, que asegure la actividad docente-académica para la formación de las nuevas generaciones y que permita la expresión cultural en todos sus ámbitos.
- El Estado debe asegurar el equilibrio entre control, regulación, financiamiento, dotación, impulso e intercambio con las instituciones de educación superior para que estas puedan desempeñar su rol social y dar el aporte adecuado.
- El Estado es el responsable de procurar la calidad, la eficacia y la eficiencia asociada al derecho social de la educación superior, lo cual implica una inversión para la formación continua, la investigación, la dotación y el mejoramiento de la infraestructura, planes de intercambio y movilidad académica, determinación de necesidades de formación, y planes de empleo, entre otros.

3 José Peña es profesor, investigador y Coordinador del DLAE: UPEL-Venezuela.

- El Estado debe redefinir nuevos modelos de financiamiento para la educación superior, toda vez que se procura que los Estados latinoamericanos logren garantizar primordialmente el principio de la gratuidad, para aquellos estudiantes que pertenecen a las clases más desprotegidas en términos económicos.

:: Consideraciones sobre la calidad de la educación superior

El fenómeno de la masificación de la ES impactó severamente el viejo modelo de elite que conducía a las universidades y con ello la consideración indiscutible de la calidad de los servicios educativos. Por esta razón, muchos autores consideran que es a partir de los años 70 –del siglo anterior– la universidad latinoamericana ha sido cuestionada en su pertinencia y eficiencia, aspectos que indudablemente impactan negativamente sobre la gestión académica y el estatus de su calidad; de allí el interés para los gobiernos, gestores universitarios e investigadores en reorientar las diferentes operaciones de la ES y así procurar un nuevo estado de su calidad.

A pesar de muchos estudios y reformas legales en la materia, hasta la presente fecha ha sido imposible definir el término de “calidad para la ES” bajo una sola concepción, posiblemente por su exagerado componente de “relativismo conceptual”, lo cual lo hace estrechamente dependiente de situaciones particulares como lugar, época histórica, ciclos culturales, entre otras consideraciones. Se ha transformado el término de calidad en conceptualizaciones polémicas, inconclusas y en definitiva difíciles de precisarlo bajo una sola connotación universal. Esta incapacidad definitoria ha sido bien señalada por la OCDE: “Dificultad sobresaliente es que el concepto de calidad resulta tan ampliamente interpretado, tanto dentro y fuera de los países, como para desafiar un análisis preciso. Habida cuenta de ello, resultaría fútil que la OCDE propusiera una definición estricta y universalmente aceptada...” (Pérez, J 2003: p16).

En esta oportunidad el debate virtual estuvo centrado en conocer las apreciaciones de los participantes con respecto a qué aspectos y atributos debería tener el concepto de calidad. A continuación, dejamos la síntesis de las consideraciones expuesta por los participantes.

Se consideró valioso que no exista una sola concepción sobre la calidad, pues esta conceptualización debería pretender que todos sus elementos se ajustasen a cada contexto social de sus realidades. Gerardo Lugo, en su intención de procurar los aspectos y atributos que debería tener el concepto de calidad, nos señala que el concepto de la calidad en la educación superior latinoamericana ha pasado de ser una consideración “incuestionable” a un cuestionamiento permanente de su pertinencia, eficacia y eficiencia, lo cual sin lugar a dudas se traduce como un cuestionamiento directo a la calidad, por ello requiere nece-

sariamente de un proceso de evaluación continuo que procure conocer y ajustar los elementos que se tienen previstos para el establecimiento de la calidad (Villaruel C, 2006).

Concluye Gerardo Lugo: “Para Villaruel, cosa que asumimos, y de acá lo que compartimos como aspecto o atributo del concepto de calidad, es que este debe implicar la evaluación de la experiencia universitaria en todos sus factores, componentes y elementos; incluir la evaluación no solo como una buena intención o como una declaración de principios que se queda en las pautas legales, normas o discursos gerenciales, sino como un atributo que permanentemente debe estar permeando el ser y quehacer de las universidades, no se trata solo de la evaluación de los aprendizajes, destrezas y conocimientos que se ofrecen en los cursos universitarios a los estudiantes; sino un atributo metodológicamente definido, explicitado y dirigido a revisar permanentemente cada uno de los aspectos que se integran a la realidad universitaria, y revisarlos para realmente hacer ajustes, para cambiar o para reforzar, para adecuar o para fortalecer, para incorporar innovaciones y superar lo obsoleto. Ello requiere de pautas, métodos, procesos preestablecidos, que también deben ser ajustables, por un proceso de metaevaluación; también requiere de voluntad de quienes gestionan la vida universitaria y de personal capacitado para que cada aspecto sea realmente evaluado y, de ser necesario, renovado”.

Mientras que Manuela Vázquez⁴, centra sus aportes en señalar varias conceptualizaciones que pueden ser útiles al momento de iniciar un estudio sobre calidad:

- Nos cita a Harvey y Green (1993): “calidad significa diferentes cosas para diferentes personas”, la definición sobre la calidad estará influenciada por quien consultemos, por ejemplo: 1) la calidad para el gobierno puede expresarse mayormente en los aspectos cuantitativos situados en las cifras estadísticas; 2) la calidad para los estudiantes podría situarse en los aspectos cualitativos –profesionales y técnicos– que les brinda la formación; 3) la calidad para los académicos podría situarse en un concepto más abstracto: “un buen entrenamiento académico basado en una buena transferencia de conocimiento, un buen ambiente de aprendizaje y una buena relación entre la enseñanza y la investigación” y; 4) la calidad para los docentes podría implicar la capacidad de transmisión y evaluación de contenidos específicos.
- Al citar a Fernández Lamarra (2004), se muestra la idea de que la “calidad para los académicos se refiere a los saberes; para los empleadores a competencias; para los estudiantes la empleabilidad; para la sociedad a ciudadanos respetables y competentes; para el Estado, según la concepción que asuma, puede variar de aspectos vinculados con el desarrollo social y humano a la eficiencia, a los costos y a los requerimientos de capital humano”.

4 Manuela Vázquez, Profesora de la UCES-San Francisco-Córdoba. Argentina.

- En el caso de la referencia a Brunner (1994), señala la complejidad de situar atributos comunes sobre la calidad, principalmente por la influencia que ejercen “los actores que participan en el campo de fuerzas donde se define la agenda de calidad de la educación superior”, principalmente porque estos actores tienen “diferentes expectativas, a veces contradictorias entre sí”.
- Como complemento a la anterior definición, presentamos las consideraciones de Vroeijerstijn (1995): “la calidad es una negociación entre todas las partes involucradas. Todas las partes deberían formular, de la manera más clara posible, sus requerimientos. La institución de educación superior, como proveedor último, debe tratar de reconciliar todos los diferentes deseos y requerimientos”.
- Quisimos finalizar con la conceptualización sobre calidad de Dias Sobrinho (1995), porque consideramos que encierra los puntos expuestos por los anteriores autores, de una forma clara y precisa: “el concepto de calidad es una construcción social, que varía según los intereses de los grupos de dentro y de fuera de la institución educativa que refleja las características de la sociedad que se desea para hoy y que se proyecta para el futuro. No es un concepto unívoco y fijo, sino que debe ser construido a través de consensos y negociaciones entre los actores. El espíritu de las distintas definiciones de calidad coincide en que es una concepción de construcción colectiva y gradual que integra y articula visiones y demandas diferentes con los valores y propósitos de la institución educativa”.

Donnis Díaz⁵, nos presenta cuál debería ser parte del contexto que sitúe hoy a las universidades –frente a un escenario de cambios acelerados que afectan a la institución universitaria y que hace que garantizar el acceso por sí solo, ya no sea mecanismo suficiente para los estudiantes, sino que son necesarios nuevos instrumentos que garanticen mejores resultados en la formación de los profesionales– y para ello nos indica “En la Conferencia Internacional sobre el Aseguramiento de la Calidad organizada por la UNESCO para la región de Asia, se define a las universidades como comunidades sin fronteras intelectuales ni geográficas, cuyo reto principal es desarrollar competencias distintivas en sus estudiantes que favorezcan el aprendizaje y la innovación”.

En este contexto, Donnis Díaz nos plantea algunas preguntas para el estudio de la calidad, con el propósito de conocer “en qué aspectos han de centrarse los esfuerzos para conseguir lo mejor del producto o del servicio que se ofrece, del sujeto o del objeto, así como establecer cuáles son los errores y planteamientos equivocados que se evitarán en la búsqueda de la excelencia”. Las preguntas a las cuales nos invita, son: “¿Qué es asegurar la calidad y cómo se logra?, ¿qué

5 Donnis Díaz, Estudioso del DLAE: UPEL-Venezuela.

debe contener la calidad?, ¿de qué debe estar hecho el objeto o el sujeto para afirmar que es de calidad?, ¿qué ofrece la evaluación de la calidad?”. Además de su participación, dedujimos algunos atributos que pueden facilitar la conceptualización, comprensión y contextualización del estado de la calidad:

- La calidad como política pública: “La calidad como un imperativo para el ejercicio del derecho social a la educación superior y el rol del Estado frente a esta como sistema de desarrollo social, además de reconocer la importancia política, económica y social que verifica el sistema educativo, la mejora de la calidad de la enseñanza y su adecuación a las nuevas demandas sociales han de ser uno de los objetivos prioritarios en políticas educativas”.
- Los factores indicativos de la calidad: “Los factores indicativos de la calidad educativa pueden ser tanto variables independientes como dependientes, de conformidad con el contexto en el que se apliquen. La tendencia general debería ser establecer indicadores causales de la calidad sobre los cuales se pueda incidir para mejorarla, pero esta tarea cobra sentido cuando se tiene previamente identificado el concepto de calidad educativa en función de las orientaciones ofrecidas por el Estado”.
- Necesidad de conceptualizar la calidad: “al menos en el ámbito educativo, debería incluir, desde luego, estándares establecidos por quienes se han dedicado a este tema, tales como resultados del aprendizaje (en términos conceptuales, procedimentales y actitudinales), inversión, acceso, participación, promoción, entorno pedagógico, organización escolar, infraestructura, retorno de la inversión; pero su evaluación debería responder al contexto social e histórico en el que se apliquen y a su evolución en el tiempo”.
- Precisión de los aspectos que promueva la calidad: “aspectos tales como la satisfacción, equidad, productividad, eficiencia, eficacia, propios de cualquier concepto de calidad, difícil de deslindar en mediciones de este tipo. Asegurar esto, aunque sea en su mínima expresión, debería entenderse como la intención, en ejecución, de garantizar la calidad”.

Donnis Díaz concluye señalando que “el concepto de calidad no debería tener nada nuevo de lo que, a lo largo de la historia, ha contenido en sí mismo y de acuerdo con quienes se han dedicado a redefinirla y redimensionarla, sino que, más bien, ese concepto debería garantizarse y adecuarse a las transformaciones sociales, el consumidor debería conocer, en todas sus dimensiones, lo que consume y eso que se consume debería ser exactamente como se ofrece. En ese sentido, se hablará de calidad, por muy subjetivo que pueda parecer”.

:: Estrategias a considerar para el establecimiento de indicadores y/o estándares para promover el estado de calidad en las IES

Finalmente, presentamos algunas de las directrices presentadas por Bikas. C. Salyal (2007), que pueden servir como elementos, como ejemplos y/o elementos iniciales de discusión para promover el estado de la calidad en las IES. La propuesta está constituida por once dimensiones que se presentan brevemente a continuación:

- 1) La declaración de la misión universitaria, la cual deberá contener la definición de los objetivos y de los resultados académicos y de gestión deseados para cada programa y operación de la gestión universitaria.
- 2) Definición de los patrones para la administración del gobierno universitario, entre ellos se pueden mencionar el establecimiento de los siguientes componentes: *a)* las políticas generales de la IES; *b)* la estructura de la organización, con la descripción de los deberes y las responsabilidades académicas y de gestión; *c)* el método para la elección y/o selección de los cargos de responsabilidad académica y de gestión; *d)* el diseño de los indicadores para controlar y evaluar la prosecución de la efectividad de las políticas, los sistemas y las prácticas propuestas en los planes institucionales; *e)* la definición de la normativa y protocolos que permitan emplear los cambios, ajustes y/o adecuaciones necesarias, toda vez que se procura lograr los resultados esperados y con ello alcanzar el “estado de la calidad” institucional; y *f)* los controles de actividades que permitan evaluar la calidad de las operaciones orientadas a cumplir la misión de la institución.
- 3) En relación con las políticas para el profesorado, se deben considerar los siguientes elementos: *a)* políticas generales, que incluyan la definición de la contratación de los futuros profesionales docentes y el desarrollo del profesorado; *b)* establecimiento de un sistema de información docente, que incluya las particulares de la plataforma docente como número de profesores discriminados por tipo, titulación, especialización académica y calificación; *c)* establecimiento del perfil para los miembros del personal académicos; *d)* programa de desarrollo y capacitación para el personal docente.
- 4) En cuanto a los programas de educación, se tendrá en consideración el establecimiento de lo siguiente: *a)* normativas generales, como los reglamentos que regulan el funcionamiento de los programas educativos; *b)* establecimiento de los indicadores académicos para lograr el estado de la calidad necesaria en los contenidos de aprendizaje y recomendación de las estrategias docentes a ser adoptadas en las diferentes modalidades de estudio; *c)* establecimiento de la información estadística necesaria, expresada en informes del programa, número de programas de educación, el número

de alumnos que se matricula en cada programa, los indicadores de admisión, el número de graduados en el año académico; y *c*) contenidos de los programas de educación.

- 5) Definición de los indicadores y/o estándares académicos: *a*) referencia de los estándares académicos que permitan establecer las comparaciones en el futuro deseado; *b*) establecimiento de los protocolos para la evaluación de los alumnos (recomendaciones de los métodos de evaluación, protocolos para verificar si el lenguaje utilizado en la evaluación es el mismo que en el medio de instrucción, si los alumnos conocen los criterios de calificación de la evaluación, si el sistema de calificación empleado es el adecuado, si los alumnos reciben información sobre su evaluación); *c*) políticas y procedimientos para el nombramiento de tribunales de examen; *d*) indicadores de prosecución estudiantil, discriminada por cursos, niveles y periodos académicos; *e*) mecanismos de evaluación interna del rendimiento estudiantil y del egreso; y *f*) mecanismos de evaluación externa del rendimiento estudiantil y de los estándares académicos alcanzados.

- 6) Programas para el fortalecimiento de las oportunidades de aprendizaje, los cuales podría contener los siguientes criterios: *a*) políticas generales de mantenimiento de la infraestructura y demás instalaciones que garanticen los espacios y equipos adecuados para lograr los resultados académicos esperados; *b*) programas para garantizar las providencias estudiantes, que incluyen detalles de programas de becas académicas, servicios de transporte estudiantil, servicios de alimentación dentro de las IES, servicios de atención médica primaria dentro de las IES, condiciones especiales para estudiantes, entre otras particularidades propias de las legislaciones de los países de la región; *c*) recursos para el fortalecimiento académico del estudiante, está referido al establecimiento y funcionamiento de los servicios bibliotecarios, informáticos entre otros servicios académicos; y *d*) establecimiento de servicios de información para los estudiantes.

- 7) Determinación de la gestión y la mejora del sistema que procurará el estado de la calidad, para ello se pueden señalar las siguientes consideraciones: *a*) políticas generales para la descripción de la calidad; *b*) contextualización de la calidad institucional (definición de las estrategias en las diversas áreas de la IES y establecimiento de los diversos mecanismos y procedimientos aplicables para supervisar y evaluar la efectividad de cada área de la IES); *c*) definición de los grados o niveles de los diferentes estados de la calidad, que faciliten la supervisión y evaluación de las acciones, planes y políticas implementadas en la IES; *d*) medición del impacto sobre los procesos implementados; *e*) equipo de responsables para gestionar las redefiniciones continuas de los planes de acción en todos los niveles, considerando que se procura construir permanentemente el estado de calidad.

- 8) En relación con la investigación y otras actividades académicas, se tendrá presente la constitución de los siguientes elementos: *a)* política académica y de investigación en general; *b)* establecimiento de los planes de investigación, señalando su orientación y cómo esta se vincula con los objetivos nacionales e institucionales y con los mecanismos de revisión; *c)* protocolos para la promoción de la participación del profesorado en la investigación, señalando los porcentajes esperados de inclusión del personal docente por cada departamento; *d)* establecimiento de premios y reconocimientos de investigación concedidos a los investigadores por la institución; *e)* mecanismos para determinar diversas fuentes de ingresos y métodos de distribución de las cantidades asignadas para la financiación de la investigación; y *f)* diseño de los resultados de la investigación esperados.
- 9) Definición del impacto social de las acciones académicas en la comunidad, para ello se podrán tomar en consideración los siguientes elementos: *a)* políticas sobre el impacto social esperado; *b)* determinación de la contribución cultural y científica de la institución a la comunidad y la sociedad, con especial atención a la promoción del desarrollo sostenible como alternativa de supervivencia de la especie humana; *c)* definición de los mecanismos e indicadores para supervisar y evaluar la efectividad del impacto social de los procesos académicos en la sociedad.
- 10) Integración del plan institucional de acción para la promoción de la calidad en todas las áreas de gestión universitaria. Este instrumento deberá integrar todos los planes y acciones operativas señaladas con anterioridad a este numeral, además deberá establecer los niveles de prioridad al mismo tiempo que tendrá que señalar los órganos y funcionarios responsables en su ejecución. Contendrá un calendario de control de acciones y/o actuaciones para identificar el momento de su realización y fijará los indicadores de control, supervisión y evaluación, finalmente este plan, también deberá identificar los recursos necesarios para cada operación y/o actuación prevista en el plan, en el que se pueda relacionar además con los resultados previstos para cada actividad.
- 11) Protocolos de revisión permanente del plan general. Esta estrategia procurará: *i)* establecer un proceso de evaluación de las necesidades y las prioridades que posiblemente demandan cambios inmediatos por la dinámica misma de la realidad; *ii)* diseñar métodos para identificar las prioridades emergentes aplicables a la IES; *iii)* establecer normas y mecanismos que permitan articular los ajustes respectivos a los objetivos estratégicos previstos; *iv)* garantizar los medios para cumplir dichos objetivos, y *v)* comprometer al profesorado y a las organizaciones asociadas a seguir un plan realista.

:: Conclusiones

Compleja, discutible y provisional. Son tres palabras que se deben tener en cuenta cuando se realiza el estudio y el análisis de la calidad de la ES y sus estrechas relaciones con la educación como derecho social y con respecto al rol del Estado nacional. La calidad de la ES de ser entendida como una situación que estará en constante construcción, que a su vez se caracteriza por ser: inacabada, dinámica, multidimensional y con una fuerte influencia ideológica por parte de los gobiernos que administran los Estados nacionales. En este sentido, es indispensable que los Estados nacionales contextualicen su propia “expresión de la calidad” como política pública a nivel de los Estados nacionales y de las IES, para luego determinar los factores indicativos y contextualización de los criterios o estándares que procuren el estado de la calidad que se expresa mediante la satisfacción social, la promoción de la equidad, productividad, eficiencia, eficacia del sistema de ES.

Ahora bien, en un contexto de profundas desigualdades sociales como las que están presentes en Latinoamérica, es necesario que la calidad sea considerada como un imperativo en la promoción del derecho social de la ES, por ello, se requiere que los Estados nacionales establezcan políticas públicas en al menos cuatro aspectos fundamentales de los sistemas educativos, nos referimos a: (i) establecer mecanismos para el acceso con equidad, mantenimiento de la prosecución y efectividad en el egreso de futuro profesionales; (ii) establecer cuerpos normativos para que los fines del sistema educativo respondan a la protección del carácter de “bien público” de la educación; (iii) establecimiento de una política de financiamiento, que garantice la suficiencia, distribución y oportunidad de recursos económicos para la ejecución de las políticas públicas aplicables a este nivel educativo y; (iv) implementación de mecanismos y unidades administrativas que se encarguen de conducir el sistema educativo a un estado de calidad.

Finalmente, el presente trabajo ha concluido con la presentación de once estrategias tomadas del trabajo de Bikas. C. Salyal, solo como ejemplo de elementos que se consideran indispensables para iniciar una discusión que busca promover el estado de la calidad en las IES. La propuesta está constituida por once dimensiones que se presentan brevemente a continuación: 1) la declaración de la misión universitaria, la cual deberá contener la definición de los objetivos y de los resultados académicos; 2) la definición de los patrones para la administración del gobierno universitario; 3) el establecimiento de políticas para el profesorado; 4) el establecimiento de los programas de educación; 5) la definición de los indicadores y/o estándares académicos; 6) los programas para el fortalecimiento de las oportunidades de aprendizaje; 7) la determinación de la gestión y la mejora del sistema que procurara el estado de la calidad; 8) los programas de investigación y otras actividades académicas; 9) la definición del impacto social de las acciones académicas en la comunidad; 10) la integración del plan institucional de acción para la promoción de la calidad en todas las áreas de gestión universitaria y; 11) los protocolos de revisión permanente del plan general (Bikas. C. Salyal, 2007, pp 74-76).

REFERENCIAS

Atria, F. (2014). *Derechos sociales y educación: un nuevo paradigma de lo público*. Santiago, Chile: Editorial LOM.

Bikas. C. Salyal (2007). Pasos para la creación de una agencia de acreditación. En Global University Network for Innovation (Ed.) *La Educación Superior en el Mundo 2007: Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?* (págs. 72-78). Madrid: Mundi Prensa Libros.

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (2013). *Panorama social de América Latina*. Publicaciones de Naciones Unidas, Santiago de Chile. Recuperado en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/51769/PanoramaSocial2013.pdf> [Consulta: 2014, mayo, 29]

Fernández Lamarra, N. (2007). *Educación superior y calidad en América Latina y Argentina: procesos de evaluación y acreditación*. Buenos Aires, Argentina: EDUNTREF.

Malo, Salvador (2004). La comercialización de la educación superior. En, García-Guadilla, C. (Ed.) *El difícil equilibrio: La educación superior como bien público y comercio de servicios* (pp. 101-108). Cuenca, España: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948, en París. Recuperado en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> [Consulta: 2013, Febrero, 12]

- OEI (2010).** Metas educativas 2021 – *Documento final. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Recuperado en: <http://www.oei.es/metas2021.pdf> [Consulta: 2014, julio, 25]
- Pérez J, R. (2003).** Evaluación de la universidad: principios básicos y propuestas generales. En, Medina R., A. (ed.) *Modelos de Evaluación de la calidad en instituciones universitarias*. Madrid, España: Editorial Universitas.
- Peters T, Waterman, R. (1982).** *In Search of Excellence*. New York, EEUU: Haper & Row.
- Pirsig, R.M. (1976).** *Zen and the Art of Motor Cycle Maintenance*. London, Reino Unido: Corgi Books.
- Torres-Núñez, Luis E. (2013).** La Política Pública Implementada por Estados Latinoamericanos para el Financiamiento de la gestión académica en las Universidades Públicas. Ponencia presentada en II Congresos regional de investigación, UPEL. Caracas, Venezuela.
- UNESCO (2009).** Informe de seguimiento de las EPT en el mundo 2009. *Panorámica regional: América Latina y el Caribe*. Recuperado en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001784/178428s.pdf> [Consulta: 2014, mayo, 25]

NOTA BIOGRÁFICA

:: Luis E. Torres-Núñez

Contador Público de La Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ - 2004); Magíster en Gerencia Pública de La Universidad del Zulia (LUZ - 2010) y estudioso del Doctorado Latinoamericano en Educación: Políticas Públicas y Profesión Docente de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (DLAE-UPEL). Actualmente reside en Santa Bárbara de Zulia, Edo. Zulia-Venezuela. Se desempeña como profesor ordinario en la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago (UNESUR), en el programa de Contaduría Pública, es además coordinador de la línea Gestión Universitaria (UNESUR) y miembro fundador a nivel nacional de la Red Venezolana de Universitarios por el Ambiente (REDVUA). Investigador con varias publicaciones nacionales e internacionales en el área de las políticas públicas de la educación superior latinoamericana y el financiamiento público.

Correo electrónico: letn2210@gmail.com